

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordenare por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, en mes, pago adelantado 5 pesetas
Fuera, por razón de franquicia, trimestre 12 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria, 11 y P.º, 2.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» núm. 24 de 21 Enero)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.396

PROVINCIA DE MURCIA

Término municipal de Lorca

RELACION de las fincas amillaradas á nombre de los individuos contenidos en lista nominal, remitida por el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia, á objeto de la expropiación de las comprendidas en el embalse del pantano de Valde-Infierno.

Nombres de los propietarios.	Nombres de los colonos.	Número de las fincas amillaradas y su situación.	Cabida y linderos de los mismos.	Clase á que pertenecen.	Capital imponible — Pesetas	Observaciones.
Antonio Belmonte García	El mismo	Núm. 52, Cuadrada	Una fanega de tierra linda con Salvador López, destinada á cebada y semilla.	Secano de 5.ª clase.	1 50	
El mismo	Id.	Núm. 39, id.	Dos fanegas y ocho celemines tierra; linda L. D. Félix Fábrega y P. don Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	4 »	
El mismo	Id.	Núm. 53, id.	Ocho celemines y un cuartillo; L. Diego Ruzafa; N. y U. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	1 75	
El mismo	Id.	Núm. 126, id.	Ocho celemines tierra; linda Blasa Ruzafa; María Ruzafa y los montes, á cebada y semillas.	Id. de 4.ª	1 50	
El mismo	Id.	Núm. 44, id.	Tres fanegas tierra con casa y colinas; L. casas del pantano y P. Blas García, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	4 50	
El mismo	Id.	Núm. 125, id.	Una fanega; L. D. Andrés Torrente y N. Diego Ruzafa, á cebada y semillas.	Id.	1 50	
El mismo	Id.	Núm. 131, id.	Dos fanegas y ocho celemines tierra; L. Diego Ruzafa y P. Calar, á cebada y semillas montes bajos dos fanegas.	Id. de 5.ª y 2.ª	5 »	
El mismo	Id.	Núm. 136, id.	Cuatro fanegas tierra; L. el Pantano; N. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	6 »	
El mismo	Id.	Núm. 56, id.	Siete fanegas tierra; L. D. Andrés Torrente y P. Juan de Merlós, á cebada y semillas.	Id.	10 50	
El mismo	Id.	Núm. 52, id.	Tres fanegas tierra; L. herederos de Diego Ruzafa; P. Francisco Ruzafa; N. los montes y M. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	4 50	
El mismo	Id.	Núm. 53, id.	Diez fanegas tierra; L. este interesado; P. el río; N. Francisco Torrente y M. herederos de Sebastián Martínez, á cebada y semillas.	Id.	15 »	

Nombres de los propietarios.	Nombres de los colonos.	Número de las fincas amillara- das y su situación.	Cabida y linderos de los mismos.	Clase á que per- tenecen.	Capital imponible — Pesetas.	Observaciones.
Antonio Belmonte García.	El mismo..	Núm. 39, Cu- lebrina.	Tres fanegas tierra; L. Salvador López; N. los montes; P. el Pantano y M. este interesado, á cebada y semillas.	Secano de 5. ^a clase.	4 50	
El mismo..	Id.	Núm. 45, id.	Dos fanegas tierra; que linda Blasa Ruzafa y Blas García; á cebada y semillas.	Id.	3 »	
El mismo..	Id.	Núm. 20, id.	Cuatro fanegas cuatro celemines; linda herederos de Juana Alvarez, y P. el Pantano, á cebada y semillas.	Id.	6 »	
El mismo..	Id.	Núm. 152, id.	Doce fanegas; L. D. Andrés Torren- te; P. y M. el mismo, á cebada y semillas.	Id. de 3. ^a y 5. ^a	27 »	
El mismo..	Id.	Núm. 199, id.	Una fanega siete celemines; L. Juan Ruzafa y N. el Pantano, á cebada y semillas.	Id. de 3. ^a	4 75	
El mismo..	Id.	Núm. 52, id.	Treinta y cinco fanegas tierra; L. Pantano de Valde-Infierno; P. Gi- nés García; M. este interesado; N. el rio, á cebada y semillas.	Id. de 5. ^a	52 50	
El mismo..	Id.	Núm. 45, id.	Dos fanegas tierra, linda Blasa Ru- zafa, Blas García y Juan Ramírez, á cebada y semillas.	Id.	3 »	
El mismo..	Id.	Núm. 130, id.	Una fanega tierra; linda D. Andrés Torrente, Blasa Ruzafa y Juan Ramírez, á cebada y semillas.	Id.	1 50	
El mismo..	Id.	Núm. 198, id.	Dos fanegas; L. Encarnación Ruza- fa y N. el Pantano, á cebada y se- millas.	Id.	3 »	
El mismo..	Id.	Núm. 158, id.	Tres fanegas seis celemines; L. Juan de Merlos y N. el monte, á ceba- da y semillas.	Id.	5 25	
El mismo..	Id.	Núm. 214, id.	Dos fanegas seis celemines tierra; L. Ginés Belmonte; N. y P. la Rambla, á cebada y semillas.	Id.	3 75	
El mismo..	Id.	Núm. 201, id.	Cuatro celemines tierra; L. D. An- drés Torrente y el Pantano, á ce- bada y semillas.	Id. de 3. ^a	1 »	
El mismo..	Id.	Núm. 214, id.	Ocho fanegas nueve celemines; L. Ginés Belmonte; N. y P. la Ram- bla, á cebada y semillas.	Id.	26 25	
El mismo..	Id.	Núm. 158, id.	Dos fanegas seis celemines montes; L. Juan Merlos y N. el monte.	Id. de 2. ^a	1 25	
El mismo..	Id.	Núm. 59, id.	Dos fanegas; L. Francisco Campos y N. Cerro de la Serratá; P. Juan de Merlos, á cebada y semillas.	Id. de 5. ^a	3 »	
El mismo..	Id.	Núm. 214, id.	Tres fanegas; L. Ginés Belmonte; N. y P. la Rambla, á cebada y se- millas.	Id.	4 50	
El mismo..	Id.	Núm. 158, id.	Dos fanegas seis celemines; L. Juan de Merlos; N. el monte, á cebada y semillas.	Id. de 2. ^a	9 50	
El mismo..	Id.	Núm. 58, id.	Dos fanegas seis celemines; L. Gi- nés Belmonte y P. Rosa Romano, á cebada y semillas.	Id. de 5. ^a	3 75	
El mismo..	Id.	Núm. 150, id.	Siete fanegas ocho celemines; L. y P. los montes, y N. Rosa Roma- no, á cebada y semillas.	Id.	11 50	
El mismo..	Id.	Núm. 204, id.	Tres fanegas seis celemines; L. Don Andrés Torrente, y M. Francisco Campos, á cebada y semillas.	Id. de 3. ^a	10 50	
El mismo..	Id.	Núm. 132, id.	Una fanega ocho celemines; L. Francisco Ruzafa, y N. Blasa Ru- zafa, á cebada y semillas.	Id. de 5. ^a	2 50	
El mismo..	Id.	Núm. 136, id.	Tres fanegas cuatro celemines; L. el Pantano; N. D. Andrés Torren- te, á cebada y semillas.	Id.	5 »	
El mismo..	Id.	Núm. 154, id.	Una fanega cuatro celemines; L. Jo- sé Manuel Gómez, y P. Salvador López, á cebada y semillas.	Id.	2 »	
Estado..	»	»	»	»	»	No aparece con finca al- guna amillada en di- putación de Culebrina.
Ginés García Belmonte.	Id.	Núm. 46, id.	Dos fanegas seis celemines; lindan las aguas del Pantano, á cebada y semillas.	Id.	3 75	
El mismo..	Id.	Núm. 151, id.	Hacienda de diez fanegas y cuatro árboles; L. el monte, y P. Ginés Belmonte, á cebada y semillas.	Id.	18 »	
José Ros..	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Juan Sánchez Romero.	»	»	»	»	»	Id.
Antonio Sánchez Roma- no.	Id.	Núm. 157, id.	Una fanega seis celemines; L. Do- mingo Rodríguez, y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	2 25	
El mismo..	Id.	Núm. 158, id.	Cuatro fanegas ocho celemines; L. Juan de Merlos y N. el monte, á cebada y semillas dos y media fa- negas monte.	Id. de 5. ^a	8 25	
El mismo..	Id.	Núm. 214, id.	Cuatro fanegas y un celemin riego; L. Ginés Belmonte N. y P. la Rambla, á cebada y semillas.	Id.	6 50	

Nombres de los propietarios.	Nombres de los colonos.	Número de las fincas amilladas y su situación.	Cabida y linderos de los mismos.	Clase a que pertenecen.	Capital imponible Pesetas.	Observaciones.
Miguel Merlos Jiménez.	El mismo.	Núm. 223.	Siete fanegas; linda Juan de Merlos y el Barranco, á cebada y semillas.	Secano de 5.ª clase.	10 50	
Miguel Merlos Gasquez.	Id.	Núm. 59, id.	Diez y ocho fanegas seis celemines de tierra, á cebada y semillas.—Una fanega á cereales y legumbres riego eventual.—Cincuenta fanegas montes; que linda L. Francisco Campos; N. el Cerro de la Serrata y P. Juan de Merlos.	Id. de 5.ª y 2.ª	57 25	
Pedro Moreno.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Ana Gómez.	»	»	»	»	»	Id.
Diego Campos.	»	»	»	»	»	Id.
Diego Gómez Merlos.	Id.	Núm. 34, id.	Una fanega seis celemines; linda Tomás López y los montes á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	2 50	
El mismo.	Id.	Núm. 128, id.	Una fanega seis celemines; L. Don Félix Fábrega y P. Diego Ruzafa, destinada á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	4 50	
El mismo.	Id.	Núm. 135, id.	Una fanega ocho celemines; L. Don Fabián Mellinas y N. el canal, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	2 50	
El mismo.	»	Núm. 141, id.	Tres celemines; linda Francisco Ruzafa y Sebastián Sánchez, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	1 »	
El mismo.	Id.	Núm. 208, id.	Una fanega siete celemines; L. la Rambla y N. Salvador López, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª y 5.ª	3 25	
El mismo.	Id.	Núm. 39, id.	Dos fanegas tres celemines; L. Don Félix Fábrega y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	3 50	
El mismo.	Id.	Núm. 53, id.	Once celemines; L. Diego Ruzafa y N. y P. D. Andrés Torrente, destinada á cereales.	Id. de 1.ª y 3.ª	12 »	
Diego y Juana Campos Belmonte.	Id.	Núm. 145, id.	Una fanega un celemin tierra; L. y M. D. Andrés Torrente y P. Juan de Merlos, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	3 »	
Los mismos.	Id.	Núm. 146, id.	Seis fanegas once celemines tierra blanca y diez fanegas montes; L. Patricio Ruzafa y N. Francisco Ruzafa, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª y 2.ª	15 50	
Los mismos.	Id.	Núm. 205, id.	Una fanega; L. Francisco Gómez y M. Salvador López, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	3 »	
Los mismos.	Id.	Núm. 57, id.	Una fanega seis celemines tierra; L. y P. Rosa Romano, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	2 25	
Los mismos.	Id.	Núm. 211, id.	Una fanega cuatro celemines; L. Francisco Campos y N. Ginés Belmonte, á cebada y semillas.	Id.	2 »	
Los mismos.	Id.	Núm. 212, id.	Seis celemines; linda la Rambla y Luis Belmonte, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	1 50	
Ramón Ruzafa.	»	»	»	»	»	Id.
Juan Campos.	»	»	»	»	»	Id.
Francisco Martínez.	»	»	»	»	»	Id.
Antonio Ruzafa.	»	»	»	»	»	Id.
Juan Ruzafa López.	Id.	Núm. 138, id.	Tres fanegas cuatro celemines; L. Fabián Mellinas y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	5 »	
El mismo.	Id.	Núm. 140, id.	Seis celemines tierra; L. Celestina Sánchez, y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	1 50	
Salvador López Ruzafa.	Id.	Núm. 47, id.	Dos fanegas y seis celemines; L. Blas García, y N. el Pantano, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	3 75	
El mismo.	Id.	Núm. 51, id.	Siete fanegas y dos celemines; linda con el Pantano y D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	11 50	
El mismo.	Id.	Núm. 153, id.	Una fanega y tres celemines; L. José Manuel Gómez, y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	2 »	
El mismo.	Id.	Núm. 181, id.	Tres fanegas y nueve celemines; L. Ramón Rojo y los montes, á cebada y semillas.	Id.	5 75	
El mismo.	Id.	Núm. 39, id.	Dos fanegas y ocho celemines; L. D. Félix Fábrega, y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	4 »	
El mismo.	Id.	Núm. 53, id.	Una fanega y seis celemines; L. Diego Ruzafa, y N. y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id. de 1.ª 3.ª	12 »	
Encarnación Ruzafa.	»	»	»	»	»	Id.
Diego Sánchez.	»	»	»	»	»	Id.
Sebastián Sánchez Romero.	Id.	Núm. 42, id.	Una fanega y seis celemines tierra; linda con Blasa Ruzafa y Antonio Belmonte, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	2 25	
El mismo.	Id.	Núm. 49, id.	Una fanega; linda con Salvador López y herederos de Antonio Ruzafa, á cebada y semillas.	Id.	1 50	
El mismo.	Id.	Núm. 108, id.	Tres celemines; L. Pedro José Rubio, y P. Antonio Sánchez, á cebada y semillas.	Id.	0 50	

Nombres de los propietarios.	Nombres de los colonos.	Número de las fincas amilladas y su situación.	Cabida y linderos de las mismas.	Clase a que pertenecen.	Capital imponible Pesetas.	Observaciones.
Sebastián Sánchez Romero.	El mismo.	Núm. 143, Culebrina.	Dos fanegas y seis celemines; linda Fabián Mellinas y Francisco Ruzafa, á cebada y semillas.	Secano 3.ª clase.	7 50	
El mismo.	Id.	Núm. 198, id.	Una fanega y siete celemines; L. Encarnación Ruzafa, y N. el Pantano, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	2 25	
El mismo.	Id.	Núm. 133, id.	Una fanega y ocho celemines; L. Salvador López, y N. Fabián Mellinas, á cebada y semillas.	Id.	2 50	
José Gómez.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Francisco Solano Expósito.	Id.	Núm. 171, id.	Una fanega y cuatro celemines tierra; P. y M. Ramón Rojo, y N. el Calar, á cebada y semillas.	Id.	2 »	
El mismo.	Id.	Núm. 163, id.	Una fanega y seis celemines; linda por todos lados los montes, á cebada y semillas.	Id.	2 25	
El mismo.	Id.	Núm. 141, id.	Cuatro fanegas; linda José Manuel Gómez y los montes, á cebada y semillas.	Id.	6 »	
Juan Jiménez.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Antonio Marín.	»	»	»	»	»	Id.
José Cifuentes.	»	»	»	»	»	Id.
Patricio Ruzafa Sánchez.	Salvador López Ruzafa.	Núm. 26, id.	Cuatro fanegas y seis celemines; L. Francisco Belmonte, y P. Juana Ruzafa, á cebada y semillas.	Secano 5.ª clase.	6 75	
El mismo.	Id.	Núm. 31, id.	Tres fanegas; L. Juana Ruzafa, y P. D. Andrés Torrente, á cebada y semillas.	Id.	4 50	
El mismo.	Id.	Núm. 139, id.	Trece fanegas; L. el Pantano y los demás lados los montes, á cebada y semillas.	Id. de 3.ª	39 »	
Catalina Sánchez.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Antonio Picón.	»	»	»	»	»	Id.
Onofre Gómez.	»	»	»	»	»	Id.
Juan Gómez Merlos por su mujer.	Id.	Núm. 161, id.	Quince seis celemines tierra á cebada y semillas; cinco celemines á cereales y legumbres y sesenta fanegas montes; linda D. Ginés Díaz, Antonio Martínez, Juan Antonio y Pedro Merlos.	Secano y riego de 4.ª y 2.ª clase.	74 »	
José Gómez.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Tomás López Díaz.	Id.	Números 79, 99 y 104, id.	Dos fanegas; L. Sierra de Almirez, Antonio Ruzafa y los montes; P. José Manuel Gómez, el Barranco y María López, á cebada y semillas.	Secano 5.ª clase.	3 »	
El mismo.	Id.	Núm. 176, id.	Setenta y una fanegas cuatro celemines tierra á cebada y semillas, y ciento diez y siete fanegas montes en una parte de hacienda; que linda L. Juan Antonio Ortega; M. Sierra del Almirez; P. D. José Mergelina, y N. D. Juan Ramos Guirador.	Id. 1.ª, 3.ª, 5.ª y 2.ª	284 »	
El mismo.	Id.	Núm. 168, id.	Dos fanegas seis celemines tierra; L. y P. José Manuel Gómez, á cebada y semillas.	Id. de 5.ª	3 75	
El mismo.	Id.	Núm. 174, id.	Cuatro celemines tierra; linda José Manuel Gómez y Juan Antonio Merlos, á cebada y semillas.	Id.	0 50	
El mismo.	Id.	Núm. 176, id.	Once fanegas; L. Juan Antonio Ortega; Sierra del Almirez y Juan Antonio Merlos, á cebada y semillas.	Id.	15 50	
Juan Belmonte.	»	»	»	»	»	Se ignora su domicilio.
Herederos de D.ª Lucía Torrente.	»	»	»	»	»	Id.
Idem de Gonzalo Castellano.	»	»	»	»	»	Id.

Lorca 21 de Abril de 1894.—El Alcalde, El V. de Huertas.—El Secretario, Simón Mellado.
 La relación que antecede, se publica en este periódico oficial, para que en el preciso término de treinta días, se presenten las reclamaciones oportunas, conforme se dispone en el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y en el 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año.
 Murcia 18 de Enero de 1895.—El Gobernador, Julián Settler.

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se inser-

tarán previo permiso del sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA
 Santo de hoy: San Ildefonso.
 MURCIA.—Imp. de Juan Hernández